



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 017-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 ENE. 2009

VISTO: El Memorandum N° 036-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 05 de enero del 2009, la Camioneta nueva 4x4 con número de póliza 252851 a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento), fue chocada sufriendo daños materiales de consideración, lo que ameritarían el inicio de acciones legales a los responsables por el choque del vehículo oficial; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar, en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica;

Estando a lo dispuesto;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú; Decreto Ley N° 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 11 del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Judiciales contra quienes resulten responsables por el choque vehicular de la Camioneta nueva 4x4 con número de póliza 252851 asignada a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento).

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado a la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

